AlterInfos - DIAL > Español > Latinoamérica y Caribe > MÉXICO - Córdova no compareció para no explicar retraso y cambios a NOM 046

Comisión de Salud entorpeció proceso

MÉXICO - Córdova no compareció para no explicar retraso y cambios a NOM 046

Sandra Torres y Alejandra González, Cimacnoticias

Jueves 26 de febrero de 2009, puesto en línea por CIMAC

25 de febrero de 2009, México, DF - <u>Cimacnoticias</u> - La ausencia del secretario de Salud, José Ángel Córdova, quien hoy debía comparecer ante la Cámara de Diputados, deja muy claro que hubo entorpecimiento por parte del enlace legislativo de la Comisión de Salud para evitar no solo la explicación sobre las modificaciones a la Norma Oficial Mexicana sobre Violencia familiar y sexual contra las mujeres (NOM-046), sino para retrasar un proceso que garantiza a las mujeres sus derechos sexuales y reproductivos.

Así lo declaró en entrevista telefónica la diputada por Convergencia Martha Tagle, secretaria de la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados, quien destacó que el funcionario viajó a Europa a pesar de que su comparecencia estaba prevista desde hace dos semanas, lo cual generó gran molestia entre las legisladoras.

"Parece claro que el señor debe de saber las responsabilidades que tiene y sus compromisos con sus fechas, sobre todo si son internacionales; al faltar a este compromiso ante el Legislativo revela que la Comisión de Salud busca que no comparezca. Esta vez lo lograron, pero su obligación es explicar de forma clara las modificaciones que se dieron a la NOM 046", comentó la legisladora Tagle.

El titular de Salud evitó las explicaciones esperadas hace tiempo por diversas organizaciones de la sociedad civil que trabajan por los derechos sexuales y reproductivos, así como por parte de legisladoras de distintos partidos políticos, luego de la inconformidad que generaron las 35 modificaciones que sufrió la NOM 046 el pasado 28 de enero en una reunión "irregular".

La NOM 046

La NOM 46 aprobada por unanimidad el 21 de julio de 2008 por el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Prevención y Control de Enfermedades, cuyo presidente es Mauricio Hernández Ávila. Esta norma cumplía, según manifestaron las organizaciones de la sociedad civil y asumía la propia SS, con los estándares internacionales que México ha ratificado, además de que respetaba los derechos humanos fundamentales de las mujeres, pero fue modificada en enero, después de 192 días de retraso en su publicación.

La NOM 46 tiene su origen en acuerdo amistoso que el Estado mexicano pactó con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) a raíz del caso Paulina, niña de 14 años de edad, a quien el gobierno panista le negó el acceso a la Interrupción legal del Embarazo (ILE) a que tenía derecho, pues su embarazo era producto de una violación.

La Norma Oficial Mexicana sobre Violencia familiar, sexual y contra las mujeres (NOM-046) fue creada para la prevención y atención, para establecer criterios y observar la detección, prevención, atención médica y la orientación en materia de violencia familiar y sexual que se proporcione a las y los usuarios de los servicios de salud general, y en particular a quienes se encuentren involucrados en situaciones de violencia familiar y sexual.

En su versión del 21 de julio contenía un apartado especifico para el tratamiento de las mujeres afectadas por la violencia sexual, enfatizaba la obligación del personal de salud de proporcionarles anticoncepción de emergencia, o en su defecto, de informarles sobre las alternativas para la interrupción legal del embarazo en los términos de la legislación estatal aplicable y garantizarles servicio médico.

Derechos no negociables

Por esta razón, a un día de la comparecencia del Secretario de Salud, el día de ayer organizaciones de la sociedad civil se reunieron con las legisladoras y legisladores de distintos partidos e integrantes de la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados, para señalar que los derechos de las mujeres no son negociables.

En la reunión que se llevó a cabo en el Palacio Legislativo de San Lázaro estuvieron presentes María Luisa Sánchez, directora del Grupo de Información en Reproducción Elegida, Melisa Ortiz, de FUNDAR, Alberto Herrera, presidente de Amnistía Internacional México, Martha Juárez de Consorcio para el Diálogo Parlamentario entre otras.

Con las diputadas federales se discutió la situación actual de la NOM-046, y la poca disposición al diálogo que ha habido por parte del secretario de Salud, José Ángel Córdova Villalobos, después de que, 24 horas antes de su comparecencia, dio a conocer que no podría acudir ante los diputados debido a un compromiso en España.

Reagendarán comparecencia

Ante esta situación, las diputadas de la Comisión de Equidad y Género decidieron realizar una conferencia de prensa el día de hoy, pero fue suspendida a última hora pues, informó la presidenta de la Comisión, Maricela Contreras, pedirán ante la Mesa directiva y la Junta de Coordinación Política, reagendar la fecha de comparecencia del Secretario de Salud y empatar los tiempos con su agenda de trabajo, con el fin de evitar lo de hoy, "que a un día de la comparecencia se nos informa no podrá asistir por otro compromiso".

Contreras reiteró que el tema fundamental de esta comparecencia es que el Secretario dé una explicación de por qué se dieron las modificaciones a la NOM 46, y que también exponga el retraso de la publicación de la Norma, "si nos había dado su palabra de publicarla después de una reunión de trabajo que sostuvo con nosotras el 7 de octubre de 2008", recordó la diputada.

Por su parte, la diputada por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), Yolanda Rodríguez, puntualizó que las y los legisladores de la actual Legislatura no deben dejar pendiente este tema, porque las estrategias de la derecha de este país son muy específicas y van en contra de los derechos de las mujeres.

Esto es claro, dijo Rodríguez, porque es clara la embestida que hay en varios estados, donde se pretende reconocer en la Constitución que la concepción humana empieza desde la fecundación del óvulo. Es preocupante, dijo, lo que está sucediendo, porque en todos los casos hay retrocesos en los derechos que ha ganado la mujer.

Finalmente Rodríguez destacó que no darán ni un paso atrás con lo que se refiere a los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y su derecho a decidir, por lo que esperan la comparecencia del Secretario para que este explique los cambios a la NOM 46.

Desde mi fracción, el PRI, dijo Rodríguez, se demanda la publicación de la Norma aprobada el 21 de julio debido a que en el análisis que hemos hecho de su redacción y contenido, es la que se apega más al respeto y los derechos fundamentales de las mujeres.

Elude responsabilidades

Por otro lado, la posición de las organizaciones sociales que han venido trabajando por años el tema es contundente, seguirán exigiendo se respete la Norma aprobada el 21 de julio, la cual responde a un

trabajo sostenido y consensuado, aseguró en entrevista Melissa Ortiz, del Centro de Análisis e Investigación (Fundar).

Para Ortiz, el hecho de que el Secretario de Salud no haya acudido a comparecer ante la Cámara de Diputados es una señal muy grave porque el funcionario elude su responsabilidad, "el Ejecutivo se saltó al Legislativo y no acudió a su llamado para dar a conocer porque se dieron los cambios a la Norma".

Nos parece importante, destacó Ortiz, que por parte de las diputadas hubiera una respuesta contundente debido a que el tema que hoy el Secretario dejó de lado no es un tema menor y tiene como carga una serie de incumplimientos.

Para nosotras como organizaciones de la sociedad civil esta comparecencia tiene una gran importancia porque es la única forma que tenemos para conocer el por qué de los cambios, por esta razón no vamos a dejar de exigir que el Secretario de Salud comparezca.

Por otro lado, Martha Juárez, de Consorcio para el Diálogo Parlamentario, destacó que hay una falta de respeto y poca seriedad en el proceder del Secretario de Salud, en cancelar a 24 horas de su comparecencia, es una falta grave la forma en la que el Ejecutivo sobrepase al Legislativo.

Esperamos que a la brevedad. la Junta de Coordinación Política cite al Secretario y que no suceda nuevamente lo que hasta ahora, porque estos mecanismos parecen querer retrasar el proceso para que las legisladoras cumplan su mandato y no haya una solución del tema, después de que ellas han venido empujando la publicación de la norma aprobada el 21 de julio de 2008.

http://www.cimacnoticias.com/site/09022510-Cordova-no-comparec.36742.0.html